Nota acerca del número y distribución de médicos y cirujanos en Andalucía, Murcia y Albacete en torno a 1835

ESTEBAN RODRÍGUEZ OCAÑA (*)

RESUMEN

Se presentan los resultados de un Censo de titulados médicos y cirujanos civiles, ordenado por la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía en 1835, que se conservan en el Archivo de la Real Academia de Medicina de Granada, completados con otros datos similares procedentes del mismo distrito (las actuales provincias orientales de Andalucía, Albacete y Murcia) así como otros, más escasos, de Sevilla. Se concluye que no es oportuno el cálculo de tasas para medir el nivel de equipamiento sanitario a partir de estas cifras, por incompletas, aunque la construcción de una «pirámide de fechas de titulación» permite suponer que dicho nivel había disminuido respecto a épocas anteriores.

El problema del número y distribución del personal sanitario es uno de los puntos de partida indispensables desde los que, con perspectiva histórico-social, habría que abordar el estudio de la asistencia en cualquier contexto geográfico, dentro del mundo moderno y contemporáneo. En este sentido, la relativa presencia de dicha opción metodológica, todavía, entre los cultivadores de la Historia de la Medicina en nuestro país, supone que sea uno de los grandes temas pendientes de resolución historiográfica.

En particular, el siglo XIX ha merecido la menor atención. Sólo un trabajo de López Piñero, García Ballester y Terrada Ferrandis (1969) (1) realizó un acercamiento a este asunto, utilizando fuentes impresas de alcance gene-

Fecha de aceptación: 25 de mayo de 1991.

^(*) Historia de la Medicina. Dpto. Anatomía Patológica e Historia de la Ciencia. Facultad de Medicina. Avda. de Madrid, 9. 18012 GRANADA.

⁽¹⁾ LÓPEZ PIÑERO, J. M.ª; GARCÍA BALLESTER, L.; TERRADA FERRANDIS, M.ª L. (1969). El número y la distribución de los médicos en la España del siglo XIX. *Medicina Española*, 62, 239-248.

DYNAMIS

Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam. Vol. 12, 1992, pp. 291-306. ISSN: 0211-9536

ral con el propósito confesado de obtener un marco de referencia para posteriores indagaciones a partir de fuentes de archivo.

La sugerencia ofrecida por los profesores valencianos sólo ha sido seguida, hasta donde yo sé, para periodos cronológicos distintos (2), salvo datos muy puntuales que se encuentran en diversos trabajos, normalmente dotados de otra intencionalidad (3).

La presente Nota reelabora y completa con datos entonces no empleados un apartado de mi Memoria de doctorado (1981) (4), con ánimo de contribuir a esta señalada empresa, todavía abierta. Para su confección se ha utilizado distinto material de archivo, procedente, en su mayor parte, de las Academias médicas andaluzas.

La fuente principal de los datos que presentamos es un Censo de facultativos realizado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Granada en 1835. Se trató de una iniciativa de la Real Junta Superior Gubernativa de

Medicina y Cirugía (5), que, el 29 de mayo de 1835 (6), solicitó un censo de todos los facultativos civiles, médico-cirujanos, médicos y licenciados en cirugía médica del territorio de jurisdicción de la Academia. Llamo la atención sobre este punto porque, de tratarse de una medida general, documentación parecida podría localizarse en otras Reales Academias.

Con posterioridad, en distintos momentos de noviembre y diciembre del mismo año y primeros de enero del siguiente, también el Gobierno civil se interesó por los resultados de dicho censo, que debía especificar el estado civil, número de hijos, fecha y modalidad de titulación de cada facultativo (7).

La Academia envió una circular a sus representantes en los distritos (Subdelegados de Medicina y Cirugía) el 22 de junio de 1835 y almacenó sus respuestas, curiosamente sin llegar a la formación de un expediente, como era acostumbrado (8). Como tampoco hemos encontrado borrador ni copia de oficio de contestación, pudiera ser que los datos recogidos no se transmitieran a la superioridad. Eran, recordemos, los momentos más duros de la primera guerra carlista.

Desconocemos los motivos que impulsaron a la mencionada Junta Gubernativa a realizar dicha encuesta. No obstante, diversos testimonios inducen a pensar que la elaboración de este tipo de censos era un medio empleado de forma habitual en la vigilancia del ejercicio profesional. En algún caso, grandes ciudades como Sevilla publicaban periódicamente su Lista de Profesores de la Ciencia de curar residentes en esta ciudad y su distrito (9). Congruente con esta idea es el hallazgo de más informaciones, del mismo tenor que las

MARSET CAMPOS, P.; SATURNO HERNÁNDEZ, P. (1980). Los sanitarios murcianos de 1750 a 1850. Evolución numérica, tipos profesionales y procedencia geográfica. Asclepio, 32, 255-271; SATURNO HERNÁNDEZ, P. (1981). Los médicos de la comarca de la Huerta de Murcia... Evolución de 1960 a 1974. Asclepio, 33, 23-80; NAVARRO SÁN-CHEZ, C. (1982). Estructura sanitaria del Campo de Cartagena. Murcia, Publicaciones de la Universidad, 167 pp.; ORTIZ GÓMEZ, T. (1982). El profesional médico en Andalucía. Evolución y distribución de los médicos en la provincia de Granada (1900-1981). Dynamis, 2, 325-351; SAEZ GÓMEZ, J. M. et al. (1988). Evolución numérica de los sanitarios ins 'tos en el Ayuntamiento de Murcia, 1700-1750. En: M. Valera, M. A. Egea y M. D. Blázquez (eds.) VIII Congreso Nacional de Historia de la Medicina, Murcia-Cartagena, 18-21 diciembre 1986. Libro de Actas. Murcia, vol. 2, pp. 841-880. El estudio más completo, en esta línea, fruto de una Tesis Doctoral dirigida por García Ballester y por quien suscribe, es el de Teresa ORTIZ GÓMEZ (1987). Médicos en la Andalucía del siglo XX. Número, distribución, especialismo y participación profesional de la mujer. Granada, Fundación Averroes, 281 pp. Y lo más reciente: ORTIZ GÓMEZ, T.; QUESADA OCHOA, C.; ASTRAIN GALLART, M. (1990). Las profesiones sanitarias en el Reino de Granada según el Catastro de Ensenada (1751-1754). Memoria final del Proyecto premiado por la Excma. Diputación Provincial de Granada. Granada, mecanografiado. Un subproducto de esta Memoria ha sido la comunicación «Profesionales de la salud en la Almería del siglo XVIII, según el Catastro de Ensenada», presentada por los mismos autores al II Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, abril 1991.

⁽³⁾ Como los citados en la nota 12 del libro de ORTIZ GÓMEZ (1987), op. cit. en nota anterior, p. 4.

⁽⁴⁾ Enfermedad y sociedad en la Andalucía del siglo XIX. La epidemia de cólera de 1833-35. 2 vols., Facultad de Medicina de Granada. Concretamente el «Apunte sociológico» (pp. 243-248), que abre el capítulo titulado «Los médicos y la asistencia sanitaria».

⁽⁵⁾ Sobre este organismo superior, véase mi libro El cólera de 1834 en Granada. Enfermedad catastrófica y crisis social. Granada, Universidad de Granada, 1983, en particular pp. 14-15, y los textos que allí se citan.

⁽⁶⁾ La carta se encuentra en el Archivo de la Real Academia de Medicina de Granada (ARAMG) leg. 6, carpeta 3ª, s.n.

⁷⁾ Oficios de 16 de noviembre de 1835, 10 de diciembre de 1835 y 1 de enero de 1836, ARAMG leg. 4, carp. 1-4, n.º 83, n.º 88 y leg. 5, carp. 1-2, n.º 1.

⁽⁸⁾ ARAMG, leg. 6, carp. 3.

⁽⁹⁾ La correspondiente a 1826 se encuentra en el Archivo Municipal de Sevilla, sección 6ª (Escribanías de Cabildo), vol. 64, 49. La orden de publicar la correspondiente a 1830, procedente de la Real Junta Superior Gubernativa, en un oficio de 30 de noviembre, dirigido al secretario de la Subdelegación de Medicina, se encuentra en el Archivo de la Real Academia de Medicina de Sevilla (ARAMS), leg. 1830-31.

anteriores, que se localizan entre los fondos de la Academia granadina en fechas anteriores (10) o posteriores (11) al mentado Censo de 1835.

Otra fuente de información es la posible pesquisa emprendida por la autoridad civil respecto al número de sanitarios existentes en una determinada localidad, con ocasión de alguna urgencia epidémica, como la amenaza de cólera a partir de 1832, en orden a establecer la prestación de auxilios (12).

Desgraciadamente, ni los archivos de la Academia médica sevillana ni los de la de Cádiz guardan información directa sobre las restantes comarcas o localidades de sus distritos respectivos, que hayamos encontrado, salvo de Badajoz en 1832 (13).

Acerca de la ubicación de las Subdelegaciones, que, antes de la unificación de titulaciones, lo eran de Medicina o bien de Cirugía, hemos de advertir que asentaban en centros comarcales, equivalentes a las (futuras) cabezas de partido judicial. En los documentos de la Academia es frecuente la mención a ellos como «partidos». La relación de los mismos no está completa en ningún documento que hayamos podido localizar, por lo que hemos construido una lista (Tabla 1) partiendo de dos fuentes, una relación nominal de Subdelegados, de 1831 (14) y las contestaciones obtenidas a la circular del Censo de 1835. De la lectura de estos datos se desprende que el distrito de la Academia de Granada cubría las actuales provincias de Albacete, Almería, Granada, Jaén, Málaga y Murcia, así como que se dispone de respuestas al Censo de titulados en proporción cercana al 70% del total de partidos.

La Tabla 2 muestra la distribución de titulados sanitarios civiles. Lo primero que se advierte es la preponderancia de licenciados en Medicina sobre los de Cirugía. Sin embargo, no podemos olvidar que se trata de un recuento de títulos; el Subdelegado de Albacete advertía que era mayor el número de prácticos que el de titulados, «...no siendo licenciados en Cirugía los que exercen este ramo de la Medicina...» (15).

Número y distribución de médicos

Queda claro, como lo tuvieron los Subdelegados a tenor de sus respuestas, que no se pretendía levantar un censo completo de todos los sanadores. sino sólo de los que podríamos denominar «titulados superiores» y con exclusión de los que prestaban servicio en las instituciones armadas. Por esta razón, la primera respuesta de Cartagena, en julio de 1835, avisaba que sólo existían cirujanos y médico-cirujanos «al servicio de la Real Armada», aunque, con posterioridad, remitió otra comunicación, fechada a 16 de enero de 1836, donde aparecen otros profesionales aparte de los médicos puros. O desde Montefrío, Canjáyar y Ugíjar se advirtió que los únicos cirujanos que existían, de los que no se participaban más datos personales, eran «romancistas», pero ningún licenciado. El Subdelegado de Montefrío especificaba que tres de ellos eran «viejos». En el caso de Baeza podemos comparar la relación de facultativos existentes en 1833 (16) con la de 1835, advirtiéndose que el número y distribución de los médicos es idéntico en ambos casos (salvo que en la ciudad de Baeza hay un médico-cirujano menos en 1835 y uno más en Begíjar) mientras que no se reseñan cirujanos en 1835, de los cinco que había en 1833 (Baeza, Vílchez, Linares, Bailén y Albánchez).

Sólo se han anotado las poblaciones de las que había constancia que albergaban a algún profesional sanitario. Del resto de los pueblos que pertenecían a cada Subdelegación, vale lo que se escribía desde Ugíjar:

> «... y los pueblos que no marcan profesor es por no haberlos y por haber en los más una porción de curanderos abrigados y aun protegidos por las iusticias...»

La razón para esta ausencia se entendía en la época como de tipo económico-social. Así, advertía el Subdelegado médico de Marbella en 1833

⁽¹⁰⁾ Como las siguientes: Estado de los profesores de Medicina residentes en Marbella, 1832, ARAMG, leg. Correspondencia, R 408; Subdelegado de Medicina de Málaga y su Hoya, oficio de 30 de enero de 1833, ARAMG, loc. cit., R 405; Subdelegado de Cirugía de Marbella, oficio de 10 de enero de 1833, ARAMG, loc. cit., R 403; Subdelegado de Medicina y Cirugía de Baeza, oficio de 30 de enero de 1833, ARAMG, loc. cit., R 404; Subdelegado de Medicina de Cartagena, oficio de 23 de enero de 1833, ARAMG, loc., R 406 y 407 (este último se refiere a sangradores y matronas).

Tales son las procedentes de las Subdelegaciones de Medicina de Colmenar (oficio de 25 de mayo, ARAMG, leg. 5, carp. 4-5, n.º 17) y Purchena (diversos estados de facultativos, octubre-diciembre, ARAMG, Correspondencia, R 414), respectivamente, en 1838, así como la de Cartagena del año siguiente (ARAMG, loc. cil., R 413).

Tal la respuesta de la propia Academia granadina a una pregunta del Alcalde mayor la de Granada sobre número de sanitarios, hecha el 19 de julio de 1834. ARAMG, leg. 4, carp. 10-11-12, n.º 57.

⁽¹³⁾ Oficio del Subdelegado de Medicina a 31 de enero de 1832, en ARAMS, leg. 1832, carp. «Badajoz».

ARAMG, Correspondencia, R 401.

⁽¹⁵⁾ Oficio de 4 de julio de 1835, en ARAMG, leg. 6, carp. 3.

⁽¹⁶⁾ Oficio de la Subdelegación de Medicina y Cirugía de Baeza, a 30 de enero de 1833. ARAMG, Correspondencia, R 404.

«... que aún cuando hay muchos más pueblos, su miseria no les permite tener ningún género de profesor, partera ni sangrador examinado» (17).

Se señalan, igualmente, bajo el epígrafe «Otros», el número de estos cirujanos romancistas y de sangradores cuando aparecen recogidos en las respuestas de los Subdelegados, que no fue habitual. Lo escrito por el Subdelegado de Mula también resulta interesante como reflejo de una realidad sanitaria más amplia:

«... (en los restantes 11 pueblos de su demarcación, sin titulados, existen) algún cirujano romancista, tal cual sangrador y algún barbero...».

La interpretación de los datos resulta complicada, por distintos motivos. Carecemos de datos de varias comarcas, sin que pueda saberse si es debido a la inexistencia de titulados, a la no cooperación de los Subdelegados en su momento o a deficiencias en la custodia de las respuestas. Algunas de las cifras (caso de Guadix) son sorprendentes por lo exiguas; en cambio, otras que podemos comparar con las de años próximos, como ya advertimos de Baeza, resultan bastante congruentes, de manera que el registro parece fiable. Por ejemplo, Cartagena. En 1833 (18), se daba cuenta de la existencia de un total de 7 licenciados en Medicina (uno, en Pozoestrecho y dos que eran también cirujanos), 1 en Medicina y Cirugía y 6 cirujanos. En 1835, se contabilizan 5 licenciados en Medicina y se advierte que los cirujanos y médicocirujanos son militares. En enero de 1836 se informa de 6 médicos, 2 médico-cirujanos y 2 sangradores. En 1839 (19), por fin, se indica la existencia de 7 médicos, 3 médico-cirujanos y 3 sangradores en el distrito.

El principal inconveniente es que el recuento, como ya quedado explicado, no recogía a los sanitarios en activo, sino a los titulados, de manera que no podemos hacernos una idea de la realidad de la asistencia. El cálculo de tasas, como indicador de la situación asistencial, resultaría inadecuado, puesto que no estaríamos incluyendo a la totalidad de quienes prestaban asistencia a las poblaciones. Este cálculo, por otra parte, se ve dificultado por la inexistencia de cifras de población ajustadas a las comarcas que estudiamos, en el año de referencia.

Con ocasión de mi ya citada Memoria de doctorado, se intentó una aproximación grosera a dicho indicador, empleando los datos demográficos recogidos del *Diccionario geográfico y estadístico...* de Pascual Madoz (1845). La media de 2.274 habitantes por profesional sanitario titulado que obteníamos para las comarcas andaluzas más orientales resultaba inferior a las tasas medias de toda España para el periodo entre 1797 y 1887 (20), e incluso a las de la propia región andaluza, que en 1797 presentaba tasas de entre 774 a 1.585 habitantes por médico o cirujano. La media, en dicho censo, para el oriente andaluz era de 1.477 personas por profesional (21). Lo que significaría:

- La relativa mejor distribución de los profesionales por el occidente andaluz y,
- Una disminución generalizada de los niveles de equipamiento sanitario respecto a finales del siglo XVIII.

La primera de las notas apuntadas no podemos desarrollarla más a falta de noticias concretas sobre la distribución de los profesionales en los distritos de Sevilla y Cádiz. Conocemos las cifras de médicos de Sevilla, según una lista levantada en 1831 por su Academia (22), en total 94 facultativos, que respecto a una población de unas 100.000 personas (23), supondría una tasa de 1.063 habitantes por médico. Es, en efecto, una tasa más baja que las de Almería (24) (5.500), Málaga (25) (2.809) o Granada (26) (1.512).

Mas como a la lejanía cronológica de las cifras de población tomadas del Madoz es preciso unir la falta de concordancia de la delimitación de las Sub-

⁽¹⁷⁾ Oficio de la Subdelegación de Cirugía del Partido de Marbella, 10-1-1833, *ARAMG*, Correspondencia, R 403.

⁽¹⁸⁾ ARAMG, Correspondencia, R 406.

⁽¹⁹⁾ ARAMG, Correspondencia, R 413.

⁽²⁰⁾ LÓPEZ PIÑERO; GARCÍA BALLESTER; TERRADA FERRANDIS (1969), op.cil. (n. 1), p. 240: 774 (1797), 987 (1826), 1.000 (1849), 1.167 (1856), 1.126 (1860), 937 (1877) y 852 (1887).

⁽²¹⁾ Ibid., p. 241.

²²⁾ En ARAMS, leg. 1830-31.

⁽²³⁾ Según VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J. (1866). Anales epidémicos. Reseña histórica de las enfermedades contagiosas en Sevilla desde la Reconquista cristiana hasta el presente. Sevilla, Geofrin, p. 208.

⁽²⁴⁾ Las cifras de población, las del Diccionario geográfico y estadístico... de Madoz, correspondientes a 1842.

⁽²⁵⁾ Las cifras de población, para 1834, según DÍAZ DE ESCOVAR, N. (1903). Las epidemias de Málaga. Apuntes históricos. Málaga, Tip. El Último, pp. 71-72.

⁽²⁶⁾ Las cifras de población estimadas por mí, cf., op. cit. (n. 5), p. 82.

delegaciones con los Partidos judiciales seguidos por dicha fuente (27), hemos de concluir por rechazar estos cálculos, que no pasan de ser un ejercicio de especulación.

La existencia de un registro de las fechas de titulación de los sanitarios permite el trazado del Gráfico 1, a modo de «pirámide de población sanitaria», donde se refleja la distribución de los titulados por años de ejercicio profesional. En ella se observa con claridad que sí es posible una disminución de la dotación de profesionales, respecto a finales del Setecientos, dado el impacto de la Guerra de la Independencia. Considerando nuestro Gráfico en forma similar a una pirámide de población, existiría una «clase hueca» que comprendería los titulados de 1801-1805 hasta los de 1811-1815, con máxima incidencia entre 1806-1810. También puede pensarse en cierto desfase coincidente con las fechas del Trienio Liberal, titulados entre 1821-25, que correspondería con el exilio que siguió a la restauración absolutista; en efecto, entre 1815 y 1820 se multiplica por dos el número de titulados, como también ocurre entre 1825 y 1830, mientras que, en medio, el incremento es de apenas 1.2.

La inexistencia de otros estudios cercanos sobre el problema del número y la distribución de los profesionales de la ciencia de curar en esta zona geográfica imposibilita, por último, la simple comparación de los números absolutos. Lo más ajustado que tenemos es el reciente trabajo de Ortiz, Quesada y Astrain (28), salvo porque se refiere a 1755. Por lo tanto, habrá que esperar a nuevos acercamientos para que estos datos encuentren un sentido en la historia de la profesión y la asistencia médica en España.

TABLA 1

Relación de subdelegaciones del distrito de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Granada

Relación de 1831

ALBACETE*, ALCALÁ LA REAL, ALCANTARILLA, ALHAMA, ALMANSA, ALMERÍA*, ALMUÑÉCAR, ANDÚJAR*, ANTEQUERA*, BAEZA*, BAZA*, CARAVACA, CAROLINA, CARTAGENA*, CAZORLA, CIEZA, CHINCHILLA, GRANADA*, GUADIX*, HELLÍN, HUÉRCAL-OVERA, JAÉN*, LOJA, LORCA*, MÁLAGA*, MARBELLA, MOTRIL*, MULA, MURCIA*, ORCERA, ÓRGIVA, RONDA*, TORVIZCÓN, ÚBEDA*, UGÍJAR, VÉLEZ MÁLAGA, VILLENA, YECLA, YESTE.

Nota: * Subdelegaciones separadas de Medicina y de Cirugía.

Contestaciones recibidas en 1835

ALBACETE, ALBUÑOL, ALCALÁ LA REAL, ALMERÍA, ANDÚJAR, ANTEQUERA, BAEZA, BAZA, BERJA, CANJÁYAR, CARTAGENA, CAZORLA, CIEZA, CHINCHILLA, GUADIX, HUELMA, HUÉRCAL-OVERA, IZNALLOZ, LOJA, LORCA, MÁLAGA, MARBELLA, MARTOS, MONTEFRÍO, MOTRIL, MULA, MURCIA, RONDA, ÚBEDA, UGÍJAR, VÉLEZ MÁLAGA, VERA, YECLA.

Nota: en letra negrita, los partidos que no aparecen en la Relación de 1831.

TABLA 2

Titulados sanitarios en el distrito de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Granada (Circa, 1835)

Localidad	Médicos	Medcir.	Cirujanos	Otros
Albacete				
Partido de ALBACETE				
Albacete	6			
Ginesta	4			
Total	10	0	0	n.c.
Partido de CHINCHILLA				
Chinchilla	2			
Total	2	0	0	n.c.
Almería				
Partido de ALMERÍA				
Almería	5		1	
Félix	. 1			
Nacimiento	2			

⁽²⁷⁾ La misma población aparece recogida, en ocasiones, en dos comunicaciones de procedencia diferente: Algarinejo, de Montefrío y de Loja; Albox y Cantoria, de Almería y de Huércal Overa; Tijola, de Almería y Baza; Ohanes, de Almería y Canjáyar. El territorio de la Subdelegación de Andújar incluía la población de Porcuna, que pertenecía al partido judicial de Martos en 1845; lo mismo con Bailén, Vilchez y Rus (de Baeza y La Carolina, respectivamente), con Iznatoraf (Cazorla y Villacarrillo), Villacarrillo (Úbeda y Villacarrillo), Torvizcón (Albuñol y Torvizcón), Gaucín (Marbella y Gaucín), y muchas otras.

⁽²⁸⁾ Ver op.cit. en nota 2.

TABLA 2 (Continuación)

Titulados sanitarios en el distrito de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Granada (Circa, 1835)

Localidad	Médicos	Medcir.	Cirujanos	Otros
Abla	ı'		b/	
Tabernas	1	11		
Albox	2	4.		
Níjar	1			
Alboloduy				
Alhavia	1			
Tahal	I			
Total	1		53	
Total	17	2	1 : w	n.c.
Partido de BERJA				
Berja	1			
Dalías	2			
Adra	2			
Total	5	0	0	n.c.
Partido de CANJÁYAR				3000
Canjáyar	0			
Fondón	ï			
Alcolea	1			
Huécija	1			
Ohanes	2			
Láujar	1			
Alhama la Seca	0			
Total	6	0	0	
Partido de HUÉRCAL OVERA			U	n.c.
Huércal Overa	2		0	
Cantoria	2		2	
Zurgena	2		14	
Total	795	025	1	
	4	0	3	n.c.
Partido de PURCHENA ²				
Purchena	1		Ĩ	1
Albanchez	1			Î
Albox				15
Macael				1
Serón	13		1	
Sufli			::: ***	1
Los Cerricos				
Total	3	0	2	1 64
artido de VERA			V725	-
Vera	5			
Total	5	0	0	

TABLA 2 (Continuación)

Localidad	Médicos	Medcir.	Cirujanos	Otros
Granada				
Partido de GRANADA ⁵				
Granada	41			
Total	41	0	2	
	41	0	0	n.c.
Partido de ALBUÑOL				
Albuñol	. 1			
Torvizcón	1			
Albondón	2			
Pórtugos	1			
Cádiar	2			
Total	7	0	0	n.c.
Partido de BAZA				
Baza	5	92		
Zújar	1			
Huéscar	î	1		
Puebla de Don Fadrique	2			
Vélez Blanco	1			
Vélez Rubio	i			
Cúllar Baza	2			
Galera	1			
Tíjola	1			
Caniles	2			
Total	18	0		
	10	0	0	n.c.
Partido de IZNALLOZ				
Montejícar	1		1	
Guadahortuna	1			
Colomera	1			
Moclín			1	
Total	3	. 0	2	n.c.
Partido de GUADIX				
Guadix	_	16		
Total	0	1	0	n.c.
Patido de LOJA				
1002055 2 3-4-5-40 1 (3-4-5-5-4) 1 (4-4-5-4-5-4-5-5-5-4-5-5-5-5-5-5-5-5-5-5	2		191	
Loja Alcarinejo	1		1	
Total	3	0		pgeress
rotar	3	0	1	n.c.
Partido de MONTEFRÍO				
Montefrío	. 1			
Illora	2			
Total	3	0	0	57

TABLA 2 (Continuación)

Localidad	Médicos	Medcir.	Cirujanos	Otros
Partido de MOTRIL				
Motril	9		***	
Gualchos	3	10	2	
Total	9	18	22	
	3	1	2	n.c.
Partido de UGÍJAR			124	
Ugʻíjar	1			17
Turón	2			
Laroles	1			
Bérchules				17
Mecina Bombarón	1			
Jorayatar				17
Mairena				17
Murtas				17
Yegen				17
Valor				1.7
Total	5	0	0	77
Partido de ALCALÁ LA REAL Alcalá la Real Total	6 6	1 ⁹ 1	0	n.c.
Partido de ANDÚJAR				
Andújar	5	1		
Arjona	<u> </u>	2		
Arjonilla	Ĩ	1		
Marmolejo	1	1		
Villanueva la Reina	1			
Porcuna	i			
Lopera	1			
Santiago Calatrava	1			
Total	11	4	0	12412
		•		n.c.
artido de BAEZA				
Baeza	3	1		
Linares	2			
Bailén	2			
Begíjar	2			
Vílchez	1			
Ibros	1	1		
Rus	1			
Jabalquinto	1			
Total	13	2	0	n.c.

TABLA 2 (Continuación)

Localidad	$M\'edicos$	Medcir.	Cirujanos	Otros
	40			
Partido de CAZORLA				
Cazorla	1			
Quesada	2			
Iznatoraf	210			
Peal de Becerro	1			
Pozo Alcón	1			
Total	7	0	0	n.c.
Partido de HUELMA				
Huelma	1			
Noalejo	1			
Cambil	111			
Campillo Arenas	1			
Cabra Sto. Cristo	1			
Total	5	0	0	n.c.
Partido de MARTOS				
Martos	2			37
Valdepeñas	1			
Torredonjimeno	1			17
Total	4	0	0	47
	51 -	-	Ŭ.	T
Partido de ÚBEDA	244			
Úbeda	3	1	2	
Villacarrillo	210			
Castellar	1			
Torreperogil	1			
Sabiote	1			
Villanueva del Arzobispo	1			
Navas de San Juan	1			
Santisteban	1			
Total	11	1	2	n.c.
Ard.				
Málaga				
Partido de MÁLAGA				
MÁLAGA	8	3	10	
Total	8	3	10	n.c.
Partido de ANTEQUERA				
Antequera	7	2		
Valle de Abdalajis	2			

TABLA 2 (Continuación)

I can li Ja J	Médicos	, Medcir.	Cirujanos	Otros
Localidad	Medicos	, Medcu.	Graganos	Otros
Cuevas de San Marcos	1			
Mollina	1			
Archidona	1	2		8
Total	12	4	0	n.c.
Partido de MARBELLA				
Marbella	2			
Estepona	2			
Gaucín	1		53	
Monda	1			
Guaro	1			
Casares	1			
Total	8	0	0	n.c.
Partido de VÉLEZ MÁLAGA				
Vélez Málaga	1	1	4	
Sedella			1	
Cómpeta			1	240
Frigiliana	1		1	
Alfarnate			1	
Periana			1	
Torrox			1	
Cajir el Albo			1	
Nerja		112		
Iznate				1^{4}
Total	2	2	11	1
Murcia Partido de MURCIA				
Murcia	15	4	2	
Total	15	4	2	n.c.
Partido de CARTAGENA				
Cartagena	6	3		2^{4}
Total	6	3	0	n.c.
VO 28	Y		3/96/5	
Partido de CIEZA Cieza	2			
Blanca	1			
Abarán	1			
Ricote	1			
Fortuna	1	0	0	
Total	6	0	0	n.c.

Partido de LORCA

TABLA 2 (Continuación)

Localidad	Médicos	Medcir.	Cirujanos	Otros
#25th #				
Lorca	7		1	
Águilas	1			
Totana	2			
Total	10	0	1	n.c.
Partido de MULA				-
Mula	2			
Bullas	1			
Alhama	1			
Librilla	1			
Total	5	0	0	n.c.
Partido de YECLA				
Yecla	2		1	
Jumilla	3		1	
Total	5	0	2	n.c.

NOTAS:

* Estado de facultativos en 1838, ARAMG R 414.

Número y distribución de médicos

- ** Aparecía con un médico en la relación de la Subdelegación de Baza, en 1835.
- + La respuesta exacta fue de 39 médicos, más los socios de la Academia, que no sobrepasaban la docena (total= 40-42).
- 1.-Título de Médico en 1794 y de Cirujano en 1799.
- 2.-Estado de facultativos en 1838, ARAMG R 414.
- 3.-Aparecía con un médico en la relación de la Subdelegación de Baza, en 1835.
- 4.—Sangrador(es).
- 5.—La respuesta exacta fue de 39 médicos más los socios de la Academia, que no sobrepasaban la docena (total= 40-42).
- 6.-Cirujano en 1824, luego Médico en 1835.
- 7.—Cirujano(s) romancista(s).
- 8.-Médico en 1820 y Cirujano en 1833.
- 9.—Cirujano en 1817 y Médico en 1822.
- 10.-Uno anotado por el Subdelegado de Cazorla, otro por el de Úbeda.
- 11.-Médico de 1828 y sangrador en 1831.
- 12.-Médico en 1816 y Cirujano en 1827.

GRÁFICO I

Pirámide de fechas de titulación de los médicos civiles en Andalucía, Murcia y Albacete, circa 1835.

